



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE

**Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre**

Correo electrónico:

jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, Sucre, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Secretaria: Señora juez a su despacho el presente proceso en el que se hace necesario fijar nueva fecha para la práctica de la prueba extraprocésal de recepción de testimonios, toda vez que no se pudo realizar debido a la extensión en la práctica de la inspección judicial.

Sírvase proveer.

Geraldin Isabel Torres Vergara
Secretaria.

RADICADO	70-221- 40- 89-001- 2023- 00162-00
PROCESO	PRUEBA EXTRAPROCESAL
SOLICITANTE	JORGE LUIS CORREA LOPEZ (C.C. No 72.152.421) YADIRA ESTHER CABALLERO SUAREZ (C.C. No 30.771.721)
Apoderado	Isidoro Francisco Peralta Ramos (C.C. No 78.751.246 y T.P. No 201.384 del C. S. de la J.)
SOLICITADO	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA DE COVEÑAS-SUCRE.
Asunto	FIJA FECHA PARA RECEPCION DE TESTIMONIOS.

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la práctica de la prueba extraprocésal de recepción de testimonios, el despacho fijará nueva fecha para lo propio.

Para lo cual se señala el día **SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.)**.

Lo anterior para la recepción de testimonios de los señores **NELSY ESCALANTE MACHACON, DANIELA MORALES, LUIS MIGUEL RINCON Y WILBER CESAR MEJIA DIAZ**, personal de salud adscrito a Sanidad Naval de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina de Coveñas, Sucre.

Lo anterior, se desarrollará virtualmente por la aplicación LIFESIZE

De conformidad a las razones expuestas, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALESE el próximo **SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.)** a fin de recepcionar los testimonios de los señores **NELSY ESCALANTE MACHACON, DANIELA MORALES, LUIS MIGUEL RINCON Y WILBER CESAR MEJIA DIAZ**, personal de salud adscrito a Sanidad Naval de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina de Coveñas, Sucre.

Lo anterior se desarrollará virtualmente por la aplicación LIFESIZE.

SEGUNDO: la citación de los testigos y la contraparte contra quien se aducirán se surtirá por parte del extremo solicitante, en la forma prevista en el artículo 183 del C.G. del P. en concordancia con el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6abf90596a652057dc499b6ab2ddd9dfb09e8dfc8138ef76a1947d1010cc2e2**

Documento generado en 02/08/2023 05:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>